

d) Teléfonos: (928) 899400, (922) 475000.

e) Telefax: (928) 899570, (922) 475346.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones concluirá a las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Secretaría General Técnica.

1º) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

2º) Domicilio: calle León y Castillo, 200, Edificio de Servicios Múltiples III, planta 0; Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 7ª planta.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071; Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: no.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (Sala de Juntas).

b) Domicilio: calle León y Castillo, 200, planta 3ª (Edificio de Servicios Múltiples III).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al cuarto día natural contado a partir del siguiente al de la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se realizará al lunes siguiente.

La Mesa de Contratación calificará la documentación general y en caso de que no se observaran de-

fectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura de ofertas. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de las ofertas tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación. Ahora bien, si la documentación contuviera defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición. En el caso de que existieran proposiciones enviadas por correo, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de ofertas y a la misma hora.

e) Hora: a partir de las 11,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica en Las Palmas de Gran Canaria.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

#### 12. PORTAL INFORMATIVO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobcan.es/perfildelcontratante>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**4371** Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 2008, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 243/08 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Manuel Rodríguez Santana, contra la Resolución de 27 de julio de 2008, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 243/08, interpuesto por D. Manuel Rodríguez Santana contra la Resolución de 22 de julio de 2008, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 243/08, seguido a instancia de D. Manuel Rodríguez Santana.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 243/08, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2008.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

#### Consejería de Economía y Hacienda

**4372** *Intervención General.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 21 de octubre de 2008, sobre notificación de realización extensiones de control a las sociedades relacionadas con la entidad Ser Positivo, S.L. (C.I.F. B 35568872).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 81 y siguientes de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General,

corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias el ejercicio del control financiero en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La notificación por la que se informa a Ser Positivo, S.L. (C.I.F. B 35568872), que a tenor del análisis de la documentación facilitada por esa Entidad a la firma auditora Mundiaudit, S.L., y las comprobaciones realizadas en el Registro Mercantil sobre los Administradores de las sociedades que facturan gastos a esa Entidad, se verifica la existencia de vinculación entre las mismas, por lo que se va a proceder a realizar las extensiones de control previstas en el artículo 37, apartado b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General: que en relación a los controles financieros a beneficiarios de subvenciones prevé que "las actuaciones de control podrán extenderse a las personas físicas o jurídicas a las que se encuentren asociados o vinculados los beneficiarios, así como a cualquier otra persona física o jurídica, siempre que guarden algún tipo de relación con la aplicación de aquellos y sean susceptibles de presentar un interés en la consecución de los objetivos de control", al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento (CE) nº 438/2001, de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, se realiza vía correo certificado, el 24 de septiembre de 2008, en el domicilio social de Ser Positivo, S.L. establecido al efecto en el expediente 06/01211. La referida notificación fue devuelta por el Servicio de correos por desconocido".

#### RESUELVO:

1. Notificar a la entidad Ser Positivo, S.L. (C.I.F. B 35568872), la realización de extensiones de control financiero, relacionadas con los objetivos de control financiero que se vienen realizando respecto a la subvención concedida por la Directora del Servicio Canario de Empleo, por importe de 67.032,27 euros mediante Resolución nº 03-35/0142, de 15 de enero de 2003, concedida para financiar los costes derivados de la impartición de la programación FIP2003.

El interesado dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, para presentarse en la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el Servicio de Control Financiero y de Gestión, calle Tomás Miller, 38, 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, para recoger el oficio de notificación.

Se le indica que en las actuaciones de control financiero le asisten todos los derechos recogidos con carácter ge-